

21
Se Contiene. La oxa por parte de Jos D^o Fran^{co}
Davies Garria Saxon Abogado de mis Reales
Consejos, me ha sido hecha Relación que habien^{do}
do fallido el Excmo D^o Juan Diego Garrido
Alcaraz, y subredido en el dho. Incul y oficio D^o
Antonio Joachin de Mula Garria, por la Justi^{cia}
ordinaria de la referida Ciudad en treze
de este año ante Joseph Saxon Menduina mi Ex^{cmo}.
seleció la Posesión de uno y otro, el qual p^o no poder
servir el Expresado Oficio p^o Sufijura que otro
y en la misma d^o a quize del dho p^o Me^l b^o
Renunzio en yo, para que p^o lo días de su Vida
podan usar y Exercerle como Conita por le^{ti}
mentos de la Expresada Posesión y Renunzia que
con otros Papels en el mi Consejo de la Camara
fueron presentados, suplicandome que en su Con^{for}
midad sea servido de darme Cédula, del dicho
Oficio lo como la mi Merced fuere. Y hauien de
se^llo en el dho mi Consejo de la Camara p^o Re^l
solucion mia á Consulta sua de Catorze
de Mayo deste Año, lo he tenido p^o buen, y por lo
presente mi Voluntad es que á hora, y de aquí
á delante vos el dho D^o Fran^{co} Davies Garria
Saxon sea mi R^{ex} de la d^oda d^o de Loco
en lugar del Expresado Juan Benruxa de B^o